

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.46662 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Público de Empleo de Castilla y León C/ Jacinto Benavente, 2 - 47195 Arroyo de la Encomienda. Valladolid www.empleo.jcyl.es
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Programa de formación profesional específica por empresas del sector de automoción
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden EMP/676/2016, de 25 de julio. Bocy1 01/08/2016 Resolución 29/07/2016. Bocy1 03/08/2016
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	04.08.2016 - 31.08.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor
Tipo de beneficiario	Solamente grandes empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 0000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284627564422/Propuesta>